

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 6 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 868

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Culminó su misión terrenal



LUZ DE LA TRINIDAD ASCANIO NOGUERA

madre del periodista Luis Carlos Martín, gran amigo de esta casa, a quien brindamos nuestro franco saludo de solidaridad. El deceso ocurrió el 1ro de febrero, mientras que el traslado a su última morada en el cementerio La Guairita se produjo el 04 de febrero. Los novenarios por el descanso de su alma comenzaron este lunes 05 de febrero y se extenderán hasta el martes 13. Los actos están previstos para iniciar a las 4:30 de la tarde en la Capilla El Carmen, avenida Sucre, de Catia.

Caracas, 06 de febrero de 2024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO
DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS
Caracas, 22 de Diciembre del 2023
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

A la ciudadana **CARMEN GARCÍA DE PUENTE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 2.969.875, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se siguen en su contra, siendo intentada por la ciudadana **CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 11.928.615, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ,

ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000576

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, trece (13) de diciembre de
dos mil veintitrés (2023)
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2014-000751

EDICTO SE HACE SABER:

A todos los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de quien en vida se llamó **EDUARDO ONIEL CHAVEZ (H)**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.928.096, cuyo último domicilio fue Bella Vista, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo con motivo del juicio que por resolución de contrato sigue la ciudadana **FILMENA CONCEICAO XAVIER** contra el ciudadano **VICTOR NAPOLEON CHAVEZ LAMEDA** y los herederos conocidos y desconocidos de la codemandada **MARÍA VICTORIA GARCÍA de CHÁVEZ**, en el asunto signado con el No. AP11-V-2014-000751 (nomenclatura de este Juzgado).

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ,

Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas, Centro Simón Bolívar,
Torre Norte, Piso 3 y Plaza Caracas.

NOTIFICACION

Se notifica
el fallecimiento
del Sr. Antonio Tejera
en Maturín
el 8-12-2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 22 de enero de 2024
213° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001026

CARTEL DE CITACIÓN

Se hace saber la Sociedad Mercantil **FLY THE WORLD VENEZUELA C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, en fecha 15 de julio de 2017, bajo el N°13, Tomo 251-A, Expediente N° 224-46697, inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el N° J410363720, en la persona de accionista y presidente el ciudadano **ISAÍAS SARMIENTO GALLARDO**, Venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.398.356, parte demandada en el juicio que por **COBRO DE BOLÍVARES**, incoare ante este Tribunal la ciudadana **M.C. AL C.A.**, que deberá comparecer ante este Juzgado, con sede en la Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citada en el presente juicio a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "El Diario VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ,
[Firma]

ABG. LISETH DEL CARMÉN HIDROBO AMOROSO
LCHA/EO/AM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 20 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000088

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del difunto, ciudadano **EDUARDO ANTONIO ASTUDILLO REYES**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-08.891.891, fallecido "ab intestato" en mayo de dos mil diez (2010), en la Parroquia San Juan de Guare, según consta en Acta de Defunción No. 00, emitida por el Registrador Auxiliar del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua, de fecha 09 de junio de 2010, cuyo último domicilio fue en Calle La Líbana #17, *San Juan de Guare, Municipio Santiago Mariño, Estado Aragua*, parte co-demandada en el juicio que, por **ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO** siguió en su contra la ciudadana **INES JUDITH CALDERARO SANCHEZ**, que este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., en el término de sesenta (60) días calendarios siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Advertiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el diario "CORREO DEL ORINOCO" y otra vez por semana en el periódico "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMÉN HIDROBO AMOROSO
LHA/EO/AM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)
Años: 213° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001108

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los **Herederos Conocidos y Desconocidos** de quien en vida se llamó **ANTONIO MARINARO SOJO (*)** y fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.200.992, cuyo último domicilio fue en Residencia Alto Pinar, Piso 9, Apartamento 9-A, Calle Alto Pinar, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los Sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** sigue la ciudadana **FRANCERY GINA SEVILLA LEON**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número 11.913.320, contra los **Herederos Conocidos y Desconocidos** del de cuyos **ANTONIO MARINARO SOJO (*)**, en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001108. El edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001108
DIO/SNRE/LAM/8

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA
VEA
VEA
VEA
VEA**

Ref. 3,61

**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**